Rionegro, Antioquia, 10 de febrero de 2026

TECNOCOMER
Comercializadora de Tecnología

Señores
SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD, ORIENTE SOSTENIBLE S.A.S.
SOMOS RIONEGRO S.A.S.
Atn: Supervisión/Interventoría del Contrato
Rionegro, Antioquia

Asunto: Solicitud de suscripción de otrosí – Prórroga de plazo contractual por justificación técnica

Contrato No. ILC 04-2025.

Objeto: Implementación de una solución tecnológica orientada a garantizar la seguridad y control en la operación de la Terminal de Transporte Intermunicipal del Municipio de Rionegro, Antioquia. Asesoría especializada en la habilitación de la Terminal de Transporte.

Respetados señores:

En mi calidad de Representante Legal de **TECNOCOMER S.A.S.**, me permito solicitar formalmente la **suscripción de un otrosí de prórroga del plazo contractual** del contrato de la referencia, con fundamento en la siguiente **justificación logística**, orientada a garantizar la entrega total y el cierre integral del alcance contratado.

1. Estado de ejecución y entregas realizadas

A la fecha, **TECNOCOMER S.A.S. presenta un avance de ejecución considerable,** soportado en las entregas parciales previamente realizadas y en las respectivas remisiones radicadas ante la supervisión. En consecuencia, la solución se encuentra suministrada en su mayoría y únicamente está pendiente el suministro de un número reducido de componentes finales.

2. Ítems pendientes y justificación técnica (retraso por importación)

Los ítems pendientes corresponden a componentes que se encuentran **en proceso de importación**, cuyo arribo se ha visto impactado por tiempos logísticos internacionales, situación ajena a la operación local y al control directo de TECNOCOMER S.A.S.

Los elementos pendientes son:

1. **Poste para unidad de cámara LPR** – **6 unidades**
2. **Soporte manual PTZ ADC12** – **2 unidades**
3. **Soporte para brazo de barrera vehicular** – **2 unidades**

Dado que estos elementos hacen parte del cierre (soportería y componentes asociados a instalación), resulta necesario contar con un plazo adicional que permita su recepción, verificación y entrega conforme a especificaciones, sin comprometer la calidad ni la conformidad del proyecto.

3. Solicitud de prórroga y nuevo plazo propuesto

Teniendo en cuenta que el plazo contractual finalizará el **15 de febrero de 2026**, solicitamos se autorice una **prórroga por un término de treinta y cinco (35) días calendario**, contados a partir del **16 de febrero de 2026** y hasta el **23 de marzo de 2026**, con el fin de completar la entrega de los ítems pendientes una vez arriben al país y se encuentren disponibles para entrega formal.

En caso de que la supervisión lo considere procedente, la prórroga puede establecerse como un rango operativo de **35 días**, sin perjuicio de que TECNOCOMER S.A.S. realice la entrega anticipada tan pronto se reciban los componentes.

Durante el término solicitado, TECNOCOMER S.A.S. se compromete a:

- Mantener informada a la supervisión sobre el estado del proceso logístico de importación.
- Realizar la entrega inmediata de los ítems pendientes tan pronto se encuentren disponibles y verificados.
- Remitir soportes logísticos y/o de nacionalización (tracking, documentos de transporte, etc.), si así se requiere.

En mérito de lo expuesto, agradecemos su apoyo para **tramitar y formalizar el otrosí de prórroga**, permitiendo culminar el suministro con la entrega total del alcance contratado y el cierre definitivo.

Cordialmente,



Sergio Andrés Morales Isaza
Representante Legal
TECNOCOMER S.A.S.